



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° M45 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, RUT N° ; Contador – Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **21 de Abril de 2022**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CARCAMO PACHECO**, Contador – labores técnicas en Contabilidad, por la jornada de la tarde del día **21 de Abril de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-K DIAZ
RUT APELLIDO PATERNO

CACERES
APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS
NOMBRES

JEFATURA, 10°, CONTABILIDAD
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda _____

1/2

Días de: Tarde

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **21** de Abril del **2022**

Hasta el **21** de Abril del **2022** Inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Rodrigo Carcamo

BUIN, **21** de Abril del **2022.**



Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"